

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción V, inciso q, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere "El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales"; se informa que, conforme a los objetivos y atribuciones establecidos en los artículos 5 y 6 del reglamento de este Organismo Público Descentralizado denominado instituto Municipal de la Mujer Tlajomulguense, no se atribuyen facultades para condonar o cancelar créditos fiscales.

## **ATENTAMENTE**

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 "2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

> UNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚNIGA, JAL. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS

MUJERES TLAJOMULOUENSES

ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

33 3283 4400 Ext. 4465, 4466, 4467
Juárez #46, Col Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga